Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 8413

QUE ACUERDA PENSION A LA SEÑORA SILVERIA SALCEDO

Asunción, Julio 18 de 1918.

N 3224

VISTOS: el expediente de la señora Silveria Salcedo solicitando el traspaso de la jubilación disfrutada en vida por su hija doña Casimira Salcedo vda de Schuveren; el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado; el informe-liquidación de la Contaduria General y Dirección del Tesoro, y los demás recaudos del legajo respectivo.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A

ART.1º.- Acuérdase la pensión mensual de ($56:25.-c/l) Cincuenta y seis pesos con veinticinco centavos de curso legal, a la señora Silveria Salcedo como madre de la extinta jubilada señora Casimira de Schuveren.

ART.2º.- Comuníquese, publíquese y dese al Rejistro Oficial.